

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0221/25

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### ANUNCIO

#### LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)

Por Resolución/Decreto de Alcaldía N.º 2025-0024 de fecha 20 de enero de 2025, ha sido aprobado expediente de contratación número 1916/2024. con objeto de proceder a la enajenación de dos bienes inmuebles patrimoniales del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), haciéndose pública la apertura del procedimiento de licitación, con arreglo a los datos siguientes:

##### 1.- DATOS GENERALES

- 1.1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila).
- 1.2.- Departamento que tramita el expediente: Secretaría.
- 1.3.- Expediente: Ref. 1916/2024.

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

2.1.- Descripción:

Constituye el objeto del contrato la Enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

##### LOTE 1:

Referencia catastral	5215057UK6651S0003UF
Localización	Garaje en planta baja, número tres, del edificio sito en Sotillo de la Adrada, calle Dehesa número 33 y 37.
Tipo:	Garaje
Naturaleza:	Urbana
Superficie:	Diez metros cuadrados
Destino	Garaje
Linderos:	Linda: frente, zona de maniobra; y derecha entrando, izquierda y fondo, pasillo.

Título:	ADJUDICACION ADMINISTRATIVA en virtud de Mandamiento administrativo, expedido por el Organismo Autónomo Recaudación Diputación de Avila, el día 04 de marzo de 2015, con nº de procedimiento 2009EXP01002115/0
Cargas o gravámenes:	No hay cargas registradas. CUOTA: 0,94%. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número TRES, de la finca 8253.
Datos registrales:	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros: Finca nº: 8487. Inscripción: 2ª Tomo: 919 Libro: 79 Folio: 120 Fecha: 29 de marzo de 2017. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO : 05005000916103

**LOTE 2:**

Referencia catastral	5918827UK6651N0037KI
Localización	Trastero número DIECISIETE, en planta semisótano, del edificio sito en Sotillo de la Adrada, calle Maestro Joaquín Rojano, número veintiocho.
Tipo:	Trastero
Naturaleza:	Urbana
Superficie:	Tres metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados
Destino	Trastero
Linderos:	Linda: frente, distribuidor; fondo, trastero once; izquierda, muros del edificio en su alzado Oeste; derecha, trastero dieciséis.
Título:	ADJUDICACION ADMINISTRATIVA en virtud de Mandamiento administrativo, expedido por el Organismo Autónomo Recaudación Diputación Avila de Avila, el día 04 de marzo de 2015, con nº de procedimiento 2009EXP01002115/0
Cargas o gravámenes:	No hay cargas registradas. Cuota: 0,21% en el valor total del inmueble. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número TREINTA Y CINCO, de la finca 4814, inscrita al folio 112 del tomo 717, libro 52
Datos registrales:	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros: Finca nº: 9679. Inscripción: 4ª Tomo: 1.007 Libro: 92 Folio: 31 Fecha: 29 de marzo de 2017 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 05005001033823

Los licitadores podrán presentar ofertas para los dos lotes o un solo lote

2.2.- Calificación del contrato: El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### 3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1.- Forma de adjudicación: La forma de adjudicación será la Subasta, en el que todo interesado podrá presentar una oferta. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, el del mejor precio.

3.2.- Lugar y plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3.- Obtención de documentos e información: Desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, los licitadores dispondrán de acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos del contrato y documentación complementaria por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) accesible desde la siguiente dirección de Internet [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de:

LOTE 1 -GARAJE-: 3.073, 24 € (tres mil setenta y tres euros con veinticuatro céntimos de euro).

LOTE 2 -TRASTERO-: 1.606,89 € (mil seiscientos seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

### 5.- GARANTÍA

De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación de cada bien al que se oferte.

### 6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

6.1.- Plazo: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.2.- Forma de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando las proposiciones se presenten por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

6.3.- Contenido de las proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la Enajenación del bien inmueble del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila). La denominación de los sobres será la siguiente: Sobre «A»: Documentación Administrativa, y Sobre «B»: Proposición Económica.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, actuará conforme a lo previsto la normativa aplicable y se constituirá en la fecha y la hora señaladas en el anuncio que se publique en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

La presente licitación se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) accesible desde la siguiente dirección de Internet [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Sotillo de la Adrada, 27 de enero de 2025

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.